RESOLUCIÓN Nº 459/14

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA CG EMPRENDIMIENTOS DE CÉSAR GIMÉNEZ, POR LA SUMA DE ₲ 355.803.000 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL GUARANÍES), IVA INCLUIDO, LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/14 "MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO C-9".----------

VISTO: El Interno CE Nº 15/14 del 01 de agosto de 2.014 de la Comisión Evaluadora y el Interno UOC Nº 61/14 del 04 de agosto de 2.014 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y----------

CONSIDERANDO: Que según Resolución Nº 306/14 del 28 de mayo de 2.014, se aprueba la ampliación del PAC de la Caja y se autoriza la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/14, para el Mantenimiento del Edificio C-9;--

Que por Interno UOC Nº 61/14 se presentan los antecedentes de la LCO Nº 03/14, para el mantenimiento citado precedentemente;----------

Que la apertura de sobres se realizó el 21 de julio de 2.014, quedando la oferta asentada en el Acta correspondiente a la LCO Nº 03/14;----------

Que en base al análisis realizado al informe presentado por la Comisión Evaluadora, la Unidad Operativa de Contrataciones sugiere la adjudicación a la firma CG EMPRENDIMIENTOS DE CÉSAR GIMÉNEZ por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases del Llamado y tener las calificaciones necesarias para ejecutar el contrato;----------

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determinan las disposiciones vigentes en la materia;----------

Que existe disponibilidad presupuestaria en el Rubro 240 "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES", para cubrir las erogaciones que deriven de lo dispuesto en la presente Resolución, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 88/14 del 06 de junio de 2.014;----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma CG EMPRENDIMIENTOS de César Giménez, la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/14 "Mantenimiento del Edificio C-9", por la suma de ₲ 355.803.000 (Trescientos cincuenta y cinco millones ochocientos tres mil guaraníes), IVA incluido.----------

2º Encargar a la Gerencia General y al Departamento Administrativo, a proseguir con los trámites pertinentes.----

3º Comunicar y archivar.----------

FDO: ING. DARÍO E. NÚÑEZ GONZÁLEZ
" : Ing. Víctor Alberto Álvarez Cabañas
" : Sr. José de Jesús Villalba Ovando
" : Ing. Carlos Adolfo Miglio Rolón
" : Ing. Charles Miguel Ángel Quevedo Cabrera

ES COPIA

Carlos V. Dominguez A.
Secretaria General